

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO DE ACCESO LIBRE PARA INGRESO EN EL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN CONSERVADORES DE PATRIMONIO (A1.2025) DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CORRESPONDIENTE A LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO 2022 Y 2023

La comisión de selección, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.2 de la base séptima de la Resolución de 10 de julio de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se convocan procesos selectivos de acceso libre para ingreso en diferentes opciones y subopciones del Cuerpo Superior Facultativo de la Administración General de la Junta de Andalucía.

ACUERDA

Establecer la siguiente ponderación de los criterios de valoración de cada uno de los temas a desarrollar en el segundo ejercicio a que se refiere el citado apartado 2.2 :

- 1.- Conocimientos: 22 puntos máximo (73,33%).
- 2.- Claridad y orden de ideas: 2,5 puntos máximo (8,33).
- 3.- Calidad de expresión escrita: 4 puntos máximo (13,33%).
- 4.- Forma de presentación y exposición: 1,5 punto máximo (5%).

TOTAL: 30 puntos (100%)

Sevilla, el día de la firma electrónica

El Presidente

La Secretaria

Fdo.: Arturo del Pino Ruiz

Fdo.: Carmen del Toro del Valle

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ARTURO DEL PINO RUIZ	15/01/2025
	MARIA DEL CARMEN DEL TORO DEL VALLE	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHG955EFA69RCHTPAQLADEPB4B	PÁG. 1/1

